

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°021 2019



En Lima, en la Ciudad Universitaria de la UNMSM, reunidos en la sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería Industrial, siendo las **16:00** horas del día **jueves 14 de noviembre del 2019**, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano **Mg. Carlos Antonio Quispe Atuncar** y con la asistencia de:

MIEMBROS DOCENTES (con voz y voto):

- **Mg.** Carlos Antonio Quispe Atuncar
- **Mg.** Julio Cesar Sandoval Inchaustegui
- **Mg.** Edgar Cruz Ruiz Lizama
- **Mg.** Oswaldo José Rojas Lazo
- **Ing.** Luis Bezarion Vivar Morales
- **Ing.** Jorge Hugo Omar Arroyo Salazar

MIEMBROS ALUMNOS (con voz y voto):

- Alum. Oscar David Gonzales Chiclote
- Alum. Diego Ayrton Paz Morales
- Alim. Christian Enrique Paredes Navarro

OTROS ASISTENTES (con voz y sin voto):

- Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (**Vicedecano Académico**)
- Mg. Cesar Campos Contreras (**Director de la E.P De Ingeniería Industrial**)
- Dr. Oscar Tinoco Gómez (**Director de la E.P De Ingeniería Textil y Confecciones**)

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Vicedecano Académico el Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla se dio curso a la sesión:

I) DESPACHO

*El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad
Lo siguiente:*

El cuadro de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-1, según Dictamen N°0478-UPG-FII-2019 e Informe N°0227-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos	60
2	Maestría en Dirección de Empresas Industriales y Servicios	40
3	Maestría en Ingeniería Industrial	40
4	Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	60

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Doctorado en Ingeniería Industrial	25
2	Doctorado en Gestión de Empresas	25

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : **09** votos
En contra : **00** votos
Abstenciones : **00** votos

Acuerdo N° 120

Aprobar el cuadro de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-1, según Dictamen N°0478-UPG-FII-2019 e Informe N°0227-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos	60
2	Maestría en Dirección de Empresas Industriales y Servicios	40
3	Maestría en Ingeniería Industrial	40
4	Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	60

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Doctorado en Ingeniería Industrial	25
2	Doctorado en Gestión de Empresas	25

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad
Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar por **Unanimidad**, el cuadro de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-2, según Dictamen N°0479-UPG-FII-2019 y Informe N°0228-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos	60
2	Maestría en Dirección de Empresas Industriales y Servicios	40
3	Maestría en Ingeniería Industrial	40
4	Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	60

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Doctorado en Ingeniería Industrial	25
2	Doctorado en Gestión de Empresas	25

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 121

Aprobar por **Unanimidad**, el cuadro de vacantes de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-2, según Dictamen N°0479-UPG-FII-2019 y Informe N°0228-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos	60
2	Maestría en Dirección de Empresas Industriales y Servicios	40
3	Maestría en Ingeniería Industrial	40
4	Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	60

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	PROGRAMAS	Vacantes
1	Doctorado en Ingeniería Industrial	25
2	Doctorado en Gestión de Empresas	25

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad
Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar los Miembros del Jurado de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-1, según Dictamen N°0480-UPG-FII-2019 e Informe N°0229-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. ALFONSO RAMÓN CHUNG (PRESIDENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos. • Maestría en Ingeniería Industrial. • Maestría en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios. • Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.
2	MG. DANIEL HUMBERTO MAVILA HINOJOZA (MIEMBRO)	
3	MG. CARLOS AUGUSTO SHIGYO ORTIZ (MIEMBRO)	

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. JORGE LUIS INCHE MITMA (PRESIDENTE)	

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 122

Aprobar por **Mayoría**, los Miembros del Jurado de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-1, según Dictamen N°0480-UPG-FII-2019 e Informe N°0229-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. ALFONSO RAMÓN CHUNG (PRESIDENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos. • Maestría en Ingeniería Industrial. • Maestría en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios. • Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.
2	MG. DANIEL HUMBERTO MAVILA HINOJOZA (MIEMBRO)	
3	MG. CARLOS AUGUSTO SHIGYO ORTIZ (MIEMBRO)	

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. JORGE LUIS INCHE MITMA (PRESIDENTE)	

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad
Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar por **Mayoría**, los Miembros del Jurado de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-2, según Dictamen N°0481-UPG-FII-2019 e Informe N°0230-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. ALFONSO RAMÓN CHUNG (PRESIDENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos. • Maestría en Ingeniería Industrial. • Maestría en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios. • Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.
2	MG. DANIEL HUMBERTO MAVILA HINOJOZA (MIEMBRO)	
3	MG. CARLOS AUGUSTO SHIGYO ORTIZ (MIEMBRO)	

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. JORGE LUIS INCHE MITMA (PRESIDENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ingeniería Industrial. • Doctorado en Gestión de Empresas.
2	DR. OSCAR RAFAEL TINOCO GÓMEZ (MIEMBRO)	
3	DR. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO (MIEMBRO)	

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 123

Aprobar por **Mayoría**, los Miembros del Jurado de los Programas de Maestría y Doctorado para el Proceso de Admisión 2020-2, según Dictamen N°0481-UPG-FII-2019 e Informe N°0230-UPG-FII-2019.

1.- PROGRAMAS DE MAESTRÍA

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. ALFONSO RAMÓN CHUNG (PRESIDENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión de Operaciones y Servicios Logísticos. • Maestría en Ingeniería Industrial. • Maestría en Dirección de Empresas Industriales y de Servicios. • Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales.
2	MG. DANIEL HUMBERTO MAVILA HINOJOZA (MIEMBRO)	
3	MG. CARLOS AUGUSTO SHIGYO ORTIZ (MIEMBRO)	

2.- PROGRAMAS DE DOCTORADO

N°	DOCENTES	PROGRAMAS
1	DR. JORGE LUIS INCHE MITMA (PRESIDENTE)	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Ingeniería Industrial. • Doctorado en Gestión de Empresas.
2	DR. OSCAR RAFAEL TINOCO GÓMEZ (MIEMBRO)	
3	DR. JUAN MANUEL CEVALLOS AMPUERO (MIEMBRO)	

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar nombrar al docente Carlos Augusto Shigyo Ortiz como integrante del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo del docente Pedro Modesto Loja Herrera, según Oficio N°327-EPISST-FII-2019.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 09 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 124

Aprobar por **Unanimidad**, nombrar al docente Carlos Augusto Shigyo Ortiz como integrante del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo del docente Pedro Modesto Loja Herrera, según Oficio N°327-EPISST-FII-2019.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar la renuncia del alumno Claudio Piero Pérez Escobedo con código N°15170157 a la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente; asimismo el Tercio Estudiantil designa al alumno Juan José Gómez Flores con código N°15170184 como Miembro de la Comisión a partir de un siguiente proceso.

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor	: 09 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 00 votos

Acuerdo N° 125

Aprobar por **Unanimidad**, la renuncia del alumno Claudio Piero Pérez Escobedo con código N°15170157 a la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente; asimismo el Tercio Estudiantil designa al alumno Juan José Gómez Flores con código N°15170184 como Miembro de la Comisión a partir de un siguiente proceso.

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar la modificación de la R.D. N°727-D-FII-2019, en el Anexo 01, de acuerdo al presupuesto en el cual indica la Producción de la Campaña de Paneton Sanmarquino – 2019, según Oficio N°0239-D-CERSEU-FII-2019.

Donde dice:

COSTO MATERIAL DIRECTO	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Levadura en polvo	kg	17.33	200	3,465.00

COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN BOLSA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Bolsa trilaminada bopp cristal+boop metal+pbde impresión Full. Med. 35x50x54 cm GR	Unidad	0.50	6,600	3,300.00
Servicio de Elaboración clise bolsa trilaminada full color	unidad	2,000.00	1	2,000.00
COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN CAJA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Caja hexagonal troquelada impresa con diseño full color	Unidad	1.21	20,209	24,452.40

Debe Decir:

COSTO MATERIAL DIRECTO	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Levadura en polvo	kg	16.00	10	160.0

COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN BOLSA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Bolsa trilaminada bopp cristal+boop metal+pbde impresión Full. Med. 35x50x54 cm GR	Unidad	0.71	10,000	7,080.00
Servicio de Elaboración clise bolsa trilaminada full color	unidad	5,044.74	1	5,044.74
COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN CAJA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Caja hexagonal troquelada impresa con diseño full color	Unidad	1.35	18,000	24,300.00

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 126

Aprobar por **Unanimidad**, la modificación de la R.D. N°727-D-FII-2019, en el Anexo 01, de acuerdo al presupuesto en el cual indica la Producción de la Campaña de Paneton Sanmarquino – 2019, según Oficio N°0239-D-CERSEU-FII-2019.

Donde dice:

COSTO MATERIAL DIRECTO	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Levadura en polvo	kg	17.33	200	3,465.00

COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN BOLSA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Bolsa trilaminada bopp cristal+boop metal+pbde impresión Full. Med. 35x50x54 cm GR	Unidad	0.50	6,600	3,300.00
Servicio de Elaboración clise bolsa trilaminada full color	unidad	2,000.00	1	2,000.00
COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN CAJA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Caja hexagonal troquelada impresa con diseño full color	Unidad	1.21	20,209	24,452.40

Debe Decir:

COSTO MATERIAL DIRECTO	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Levadura en polvo	kg	16.00	10	160.0

COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN BOLSA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
--	---------------	-----------------------------	-----------------	--------------------------

Bolsa trilaminada bopp cristal+boop metal+pbde impresión Full. Med. 35x50x54 cm GR	Unidad	0.71	10,000	7,080.00
Servicio de Elaboración clise bolsa trilaminada full color	unidad	5,044.74	1	5,044.74
COSTO MATERIAL INDIRECTO PANETON EN CAJA	Unidad	Costo unitario (S/.)	Cantidad	Costo total (S/.)
Caja hexagonal troquelada impresa con diseño full color	Unidad	1.35	18,000	24,300.00

El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad
Lo siguiente:

Propuesta:

Aprobar el Oficio N°0498-UPPR-FII-19 presentado por la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la cual emite opinión favorable para la asignación de un presupuesto para la participación de estudiantes de las tres Escuelas Profesionales de la Facultad, según se indica:

- 1. Presupuesto máximo de S/. 7,000.00 soles, como concursantes o ponentes en Congresos Nacionales de su especialidad.*
- 2. Presupuesto máximo de S/. 15,000.00 para la participación de estudiantes en otros eventos académicos a nivel nacional e internacional y para cubrir gastos derivados de movilidad estudiantil.*

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

A favor : 09 votos
En contra : 00 votos
Abstenciones : 00 votos

Acuerdo N° 127

*Aprobar por **Mayoría**, el Oficio N°0498-UPPR-FII-19 presentado por la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la cual emite opinión favorable para la asignación de un presupuesto para la participación de estudiantes de las tres Escuelas Profesionales de la Facultad, según se indica:*

- 3. Presupuesto máximo de S/. 7,000.00 soles, como concursantes o ponentes en Congresos Nacionales de su especialidad.*
- 4. Presupuesto máximo de S/. 15,000.00 para la participación de estudiantes en otros eventos académicos a nivel nacional e internacional y para cubrir gastos derivados de movilidad estudiantil.*

*El Decano pasa a votación la siguiente propuesta, para aprobación del Consejo de Facultad
Lo siguiente:*

Propuesta:

*Aprobar la valorización de tarifa para la emisión de certificados de cursos de carrera
de pregrado, por el monto de S/. 25.00.*

Asimismo, designar a la Unidad encargada su inclusión en el TUPA,

Votación:

Con la presencia de 09 miembros del Consejo se obtuvo el siguiente resultado:

<i>A favor</i>	<i>: 09 votos</i>
<i>En contra</i>	<i>: 00 votos</i>
<i>Abstenciones</i>	<i>: 00 votos</i>

Acuerdo N° 128

*Aprobar por **Unanimidad**, la valorización de tarifa para la emisión de certificados
de cursos de carrera de pregrado, por el monto de S/. 25.00.*

Asimismo, designar a la Unidad encargada su inclusión en el TUPA,